ACTA N° 83/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1256/2016

"Ampliación y Adecuación de Red de Media Tensión para Acople de Alimentadores VMI2 01 y CBV 01, en los Distritos de Sargento José Félix López y San Carlos del Apa, Departamento de Concepción"

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna la Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE la Lic. Lina Luz Avila Romero y Luis Miguel González, para el acto de apertura de sobres en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1256/2016 para la **"Ampliación y Adecuación de Red de Media Tensión para Acople de Alimentadores VMI2 01 y CBV 01, en los Distritos de Sargento José Félix López y San Carlos del Apa, Departamento de Concepción"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°4101/2016 de fecha 9 de setiembre del año 2016, ID N° 316409.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) BHM Ingeniería S.R.L.
2) Consorcio Deco S.R.L. – Telmec S.A.
3) Maderil Paraguaya S.R.L.
4) Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar
5) Tecmag Ingenieria del Ing. Darío Ramón Brun Vera
6) Caldetec Ingenieria S.R.L.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No Aplica.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS IVA INCLUIDO
1.	BHM Ingeniería S.R.L.	₲	2.471.708.022.-
2.	Consorcio Deco S.R.L – Telmec S.A.	₲	2.286.301.023.-
3.	Maderil Paraguaya S.R.L.	₲	2.190.360.200.-
4.	Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar	₲	1.996.138.569.-
5.	Tecmag Ingenieria del Ing. Darío Ramón Brun Vera	₲	2.389.551.243.-
6.	Caldetec Ingenieria S.R.L.	₲	2.249.458.039.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Solicitud	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	BHM Ingeniería S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta Sipe N° 1422994	Presenta Sipe N° 1422994	Presenta Sipe N° 1422994
2.	Consorcio Deco S.R.L – Telmec S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1422543	Presenta SIPE N° 1422543	Presenta SIPE N° 1422543
3.	Maderil Paraguaya S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1422569	Presenta SIPE N° 1422569	Presenta SIPE N° 1422569
4.	Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1421960	Presenta SIPE N° 1421960	Presenta SIPE N° 1421960
5.	Tecmag Ingenieria del Ing. Darío Ramón Brun Vera	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1421706	Presenta SIPE N° 1421706	Presenta SIPE N° 1421706
6.	Caldetec Ingenieria S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1423084	Presenta SIPE N° 1423084	Presenta SIPE N° 1423084

**La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.*

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Lina Luz Avila	Luis Miguel González	Lic. María Teresa Fernández Melián
Dpto. de Licitaciones	**Dpto. de Licitaciones**	**Auditoria**